

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

BOP-A-2026-1813

Expediente 685/2026.**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente **el Reglamento regulador del Consejo Local de Personas Mayores del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Villanueva de Córdoba, 27 de mayo de 2026.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1230 D986 B07C 6180 2DD3 **Fecha Firma:** 08-06-2026 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(12)30D986B07C61802DD3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**